COMPLEMENTO Nº1

Art. 7 DESARROLLO DE LA COMPETICION Art. 8 CLASIFICACIONES

En lo referente a estos dos artículos del Reglamento Particular y una vez se tenga la información precisa del número total de inscritos se pondrá en conocimiento de los participantes tanto el desarrollo como la forma de clasificar en la segunda fase de este evento, quedando en suspenso hasta ese momento los apartados de los artículos mencionados.

De todas formas, esta segunda fase se realizara atendiendo al exclusivo criterio de una máxima participación de todos los inscritos (si fuese posible se realizaría tipo Liga – todos contra todos).

Anexo 1 – REGLAMENTO TECNICO

Se sustituye el párrafo existente en el Anexo Técnico del Reglamento Particular que dice:

- ~~*Los NEUMATICOS a utilizar deberán de ser, convencionales, homologados para su uso en carretera (especificaciones "E" o "DOT") estando expresamente prohibidos los de tipo competición o semi competición al igual que los denominados M+S, salvo en la Clase 5 y 7 que serán libres*~~

Por el siguiente texto:

- ***LOS NEUMATICOS A UTILIZAR SON LIBRES (En Marca, modelo, medidas, compuestos, numero, etc.) EN TODAS LAS CATEGORIAS.***

En Langreo a 10 de diciembre de 2013
El Comité Organizador